I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, marzo 23 de 2016

ACUERDO Nº 45 - 09 - 2016

MAT.: Reconocimiento de Ciudadano Ilustre de la Comuna de Chiguayante.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de Marzo de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba otorgar el reconocimiento de Ciudadano Ilustre de la Comuna de Chiguayante a don Hugo Enrique Dolmestch Urra, Presidente de la Excelentísima Corte Suprema de Chile, por su valioso aporte, como Profesor de Enseñanza Básica, a los educandos de nuestra Escuela John F. Kennedy, en la década del sesenta, pero destacándose, sobre todo, como Abogado, profesión que lo ha llevado a ocupar el cargo más alto de nuestro Poder Judicial.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Mario Osbén Méndez y Sra. Rina Oñate Cid.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

Cúmplase.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv